Expediente N° 6133/16 – PAC-0567-2016-000006

Acta N° 37 de fecha 17 de mayo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCARD S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 31/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 36/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9 y 10 de mayo de 2016; la Resolución N° 6, Acta N° 28 de fecha 19 de abril de 2016; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1678/16 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de marzo de 2016; el Acta U.O.C. N° 14/2016 de Apertura de Sobres de fecha 5 de mayo de 2016; el memorando GTIC. N° 162/16 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 9 de mayo de 2016; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 165/16, 166/16 y la nota U.O.C. N° 38/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 5 y 10 de mayo de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 31/16 de fecha 9 de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 28 de fecha 19 de abril de 2016, expresando que la adjudicación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado para el Ítem N° 1 y bajo la modalidad de Contrato Abierto para los ítems N°s. 2 y 3, con un plazo de vigencia de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la suscripción del Acta de inicio del servicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma BANCARD S.A. la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 6, Acta N° 28 de fecha 19 de abril de 2016, con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1: CONTRATO CERRADO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	83112203-002	Servicio de conexión a las redes de pagos del BCP (Conexiones a ISP) anual.	Unidad	2	NO APLICA	100.214.070.-	200.428.140.-
						Precio Total:	**₲.200.428.140.-**

RR
ADJUDICACIÓN – BANCARD – CONEXIÓN REDES DE PAGOS
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 17/05/2016 14:20:05

Acta N° 37 de fecha 17 de mayo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCARD S.A. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEMS N° 2 y 3: CONTRATO ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario en G (I.V.A. Incluido)
2	83112203-002	Transacciones 1er. Tramo	Unidad	1	NO APLICA	396.-
3	83112203-002	Transacciones 2do. Tramo	Unidad	1	NO APLICA	343.-
					Precio total:	**G.739.-**

Monto mínimo ÍTEMS N° 2 y 3:	G. 50.000.000.-
Monto máximo ÍTEMS N° 2 y 3:	G. 100.000.000.-

El sistema de adjudicación será por **EL TOTAL**, conforme al siguiente detalle:
Ítem 1: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.
Ítems 2 y 3: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Abierto** (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07).----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 28 de fecha 19 de abril de 2016, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6, Acta N° 28 de fecha 19 de abril de 2016, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICACIÓN – BANCARD – CONEXIÓN REDES DE PAGOS
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 17/05/2016 14:20:05